

ORD.: N. ° 5402/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005216

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de Mayo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RUBY BAEZA ELIZONDO -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Ruego a uds poder darme antecedentes respecto de una dirección en vuestra comuna con una numeración que cambió. La dirección es Santos Dumont 736, Recoleta. Hoy fui al Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pero no pudieron darme datos por ser esta muy antigua. Gracias de antemano, RBE". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), se da a conocer que consultada en el archivo técnico no registra la propiedad; sin embargo, por la altura de la numeración existe un edificio en la actualidad con la dirección de Santos Dumont 738. Históricamente estas propiedades han tenido la dirección de Santos Dumont 734 y 738. Según plancheta catastral sector 15 – Sur / plano 2443 de agosto 1970 (se adjunta link: http://www.recoletatransparente.cl/planregulador/santiago_15_sur/PLANCHETA%206.PDF) indica tres direcciones "Santos Dumont 730, 734 y 738. En ningún caso la solicitada. Por ende no hay información que entregar.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee